



Ministro Laynez propone invalidar segunda parte del 'Plan B' electoral

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, propondrá al Pleno invalidar la segunda parte de las reformas electorales impulsadas por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, conocidas como “Plan B”, por considerar que se cometieron violaciones graves al procedimiento legislativo para su aprobación. En el proyecto de sentencia que el ministro Laynez presentará a los otros 10 ministros en el Pleno de la Corte se concluye que durante la aprobación del Decreto que reforma las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicadas todas el pasado 2 de marzo, “el Congreso de la Unión incurrió en múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKrkbTgLpx7546Y&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215128&parId=75F18D3264FEE48F%215122&o=OneUp>